

**Ciudad de México, Coyoacán a 08 de Mayo de 2026**  
**Oficio No: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/192/2026**  
**Asunto: Seguimiento a escrito.**

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención al oficio con nomenclatura RRT/COY/CDMX/422/2023, datado el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, dirigido al licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, y canalizado por volante de turno a esta Jefatura de Unidad Departamental para su atención conducente, instrumento a través del cual se manifiesta que, en seguimiento al folio SUAC-2306262040308, solicita la reubicación de los repartidores apostados en el Eje 1 Oriente número 2381, colindante con el establecimiento denominado "La Casa de Toño", colonia Avante, derivado de las afectaciones a la convivencia ciudadana reportadas por los residentes, motivadas por el consumo de sustancias nocivas en la vía pública por parte de dichos repartidores.

Sobre el particular, y en cumplimiento a las directrices de eficiencia gubernamental y proximidad ciudadana instruidas por el titular de esta demarcación, se hace de su conocimiento que, el asunto relacionado con los prestadores de servicio de traslado de mercancía (repartidores), no corresponde a las facultades de esta Jefatura, toda vez que su esfera de competencia se circunscribe exclusivamente al Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, de acuerdo con el Manual Administrativo vigente de esta Alcaldía.

En relación al consumo de sustancias nocivas en la vía pública, por parte de civiles, cabe aclarar que esta unidad tampoco tiene competencia para intervenir en esos casos.

Por lo anterior, si el inconveniente persiste, le sugerimos formalizar su reporte a través de los canales institucionales dispuesto para tal fin: el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) o en las oficinas del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Así mismo, en carácter subsidiario, podrá comparecer ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana de esta demarcación territorial, a fin de que dichas instancias procedan conforme a las atribuciones y facultades conferidas en el marco legal vigente.

Sin otro particular más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA**

**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA**

C c c e p - Amellali Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión - amgonzalezr@a.coyoacan.cdmx.gob.mx  
Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General Jurídico y Gobierno - rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx  
Luis Manuel Serio Ordoñez - Director de Gobierno - lserioo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx  
Oscar Ortega Espinosa - Subdirector de Mercados y Vía Pública - ortegae@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

REF - COY/1754/2023 FOLIO: 2810  
VMHP/gdd